



FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012 por el que se notifica la posibilidad de participar como organismo beneficiario del Programa Operativo FEDER dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012081767)

La Fundación INCYDE y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional anuncian la posibilidad de participar como organismo beneficiario en el Programa Operativo FEDER 2007-2013, Eje 2 para la creación de "Viveros de empresas" dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El plazo de elegibilidad de los proyectos será de 01/01/2007 a 31/12/2015. Este proyecto está destinado a la adquisición, construcción, rehabilitación y equipamiento de viveros de empresas, llevados a cabo por organismos públicos y cuyo porcentaje máximo de cofinanciación está establecido en un 80%.

El proyecto tendrá que ajustarse a la normativa comunitaria y/o nacional enmarcada en este proyecto que además cumplirán con los siguientes criterios de selección de operaciones:

- Necesidad de Creación de empleo. Se tendrá en cuenta el estudio que presente el potencial beneficiario en cuanto al impacto favorable que producirá la instalación de un vivero de empresas en la creación de PYMES y por lo tanto en la generación de empleo. Se prestara atención al impacto en el empleo de las mujeres.
- Complementariedad en otras actuaciones. Se valoraran las actividades formativas que pongan realizar el potencial beneficiario, encaminadas a la creación y consolidación de empresas.
- Consolidación. Otro factor decisorio será el efecto que producirá la construcción del Vivero en la consolidación de PYMES que necesiten cambiar su estructura clásica adaptándose a las nuevas tecnologías y a modernos sistemas de gestión mediante su ubicación en un entorno adecuado, lo cual posibilite y ayude a su supervivencia.

Las consultas e información podrá remitirse a:

Fundación INCYDE.

C/ Ribera del Loira, 12.

28042 Madrid.

Teléfono: 915906960/61.

Madrid, a 28 de mayo de 2012. El Director General, Ángel Colomina Pérez-Herrera.